ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.

En la ciudad de Quito el jueves veinte y cuatro de septiembre del año dos mil quince, a las 16h00, en la Sala Comunal del Edificio Previsora, situado en la Av. Naciones Unidas, número 1014 y Amazonas, subsuelo uno, Torre B, previa convocatoria realizada en los Diarios La Hora y Ultimas Noticias, en las ediciones del día lunes catorce de septiembre del 2015, el señor Secretario de la Junta el señor Alfredo Gallegos Sandoval, forma la lista de asistentes, haciendo constar en la lista de asistentes, al Dr. Medardo Oleas Rodríguez, quien comparece como apoderado del señor Marcel Rivas Sáenz, poseedor de 12.720 votos que representan el 60.92% del capital pagado, según carta poder que presenta y se agrega al listado de asistentes, y, de la misma manera comparece el señor Jorge Herrera Corella en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la accionista compañía Grupo Holding Herrsancorel S.A., poseedor de 8.160 votos equivalente al 39.08% del capital pagado.
Se encuentra presente, el delegado de la Superintendencia de Compañías, el Dr. Ramón Barros Farfán, quien presenta el oficio emitido a su favor. El delegado de la Superintendencia, solicita el libro de acciones y accionistas, para verificar si los accionistas que se encuentra presenten en esta Junta, consta en el libro de acciones y accionistas.

Existiendo el quórum, por la presencia de los accionistas que representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, esta se instala, y ante la ausencia del Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 244 de la Ley de Compañías, se elige como Presidente Ad-Hoc al Dr. Medardo Oleas Rodríguez. Actúa como Secretario el Gerente General Sr. Alfredo Gallegos Sandoval. Se encuentran presentes en esta Junta la señora Carmen Lozano, Comisaria de la compañía, así como el señor Carlos Mera, Auditor Externo.

El Presidente declara instalada la Junta, y pide al señor Secretario, proceda a dar lectura a la convocatoria:
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.
Se convoca a los señores accionistas de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día jueves veinte y cuatro (24) de septiembre del año 2015, a las dieciséis horas, en la Sala Comunal del Edificio Previsora, ubicado en el subsuelo uno del edificio, el mismo que se encuentra situado en la Avenida Naciones Unidas número 1014 y Amazonas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, domicilio principal de la compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:
1.- Conocimiento del informe que presenta el Gerente General por el ejercicio económico del año 2014;
2.- Conocimiento del informe que presenta el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
3.- Conocimiento del Informe que presenta la señora Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

4.- Conocimiento de los estados financieros, balance general y estado de perdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
5.- Nombramiento de Auditor Externo y Comisario, para el ejercicio económico 2015, y fijación de sus remuneraciones;
6.- Cambio de la denominación de la compañía, y reforma de estatutos.
Se convoca en forma especial y señalada a la señora Carmen Lozano Comisaria de la compañía, y al señor Carlos Villalba Franco, Auditor Externo.
Los documentos que serán conocidos en la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, desde el 31 de agosto del presente año, sin embargo de lo cual, se han remitido copias de los mismos, a las direcciones que tienen registradas los accionistas.
Quito 14 de septiembre del 2015. Alfredo Gallegos Sandoval. Gerente General.

Antes de que comience la Junta el señor Jorge Herrera Corella, manifiesta que la Junta no puede celebrarse, por cuanto no se ha convocado debidamente, no se le han entregado los documentos necesarios para su conocimiento, y de que no consta en la convocatoria el reparto de utilidades, y que tampoco consta el artículo de los estatutos que se va a reformar.
El Presidente de la Junta, indica que la convocatoria cumple con todos los requisitos legales, y que toda la información ha sido enviada al accionistas, tal como lo dispone la ley, por lo que no procede el pedido de suspensión de la Junta.
El señor Jorge Herrera como Gerente General de la accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A., mociona que se suspenda la realización de la Junta. El Presidente pide se tome votación: a favor el voto del proponente, en contra el voto del representante del accionista Marcel Rivas. Queda rechazada la moción.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día.
1.- Conocimiento del informe que presenta el Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2014.

El señor Jorge Herrera Corella manifiesta, que al no encontrarse debidamente informado de los puntos que se trataran en esta junta, por cuando los pedidos por él realizados como representante del accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A., no ha sido atendido por el Gerente General, pide se difiera esta junta. Pide que se de lectura a las comunicaciones enviadas, especialmente la de fecha 16 de septiembre del 2015. El Presidente pide se de lectura a todas las comunicaciones enviadas por el accionistas, y la respuesta dada a la misma por el Gerente General.
Se da lectura a todas las comunicaciones.
El señor Alfredo Gallegos, manifiesta, que todos los pedidos de documentación solicitadas por el accionista, y que se encuentran dentro de los parámetros legales, han sido atendidos, y otros por su naturaleza, y por no corresponder al conocimiento de la Junta, no se los ha entregado.
El señor Herrera manifiesta que no se le han entregado las copias certificadas solicitadas y otros informes contables. Pide que se de lectura a lo que dispone el artículo 248 de la ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaria se de lectura a este artículo: Art. 248: Todo accionista tiene derecho a obtener de la Junta General los informes relacionados con los puntos en discusión. Si alguno de los accionistas declarare que no está suficientemente instruido podrá pedir que la reunión se difiera por tres días. Si la proposición fuere apoyada por un número de

accionistas que represente la cuarta parte del capital pagado por los concurrentes a la junta, ésta quedará diferida.
En base de lo que dispone este artículo, en mi calidad de representante del accionista, pido se difiera por tres días esta junta.
El Presidente pregunta, si existe algún accionista apoya la moción. Como no existe moción, no procede el pedido del accionista, pero en todo caso, el Presidente pide se tome votación sobre la moción presentada, votando a favor el representante del accionistas Grupo Holding Herrsancorel S.A., y en contra el Dr. Medardo Oleas Rodríguez, representante del accionista señor Marcel Rivas, por lo que se niega la moción.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento del informe que presente el Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014.
El Sr. Alfredo Gallegos Sandoval, da lectura al informe que presenta, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
El señor Jorge Herrera Corella solicita al Gerente General, aclare algunos puntos, muy especialmente los que se refieren a la perdida que tiene la compañía, a los juicios que dice se han iniciado en contra de la compañía, y el porque existe perdida, cuando en un informe que sale publicado en una revista especializada, se hace constar que la compañía tiene utilidades. El Sr. Alfredo Gallegos responde y aclara todas las interrogantes planteadas, las cuales son rebatidas y no aceptadas por el representante del accionista. Luego de que se ha discutido en forma amplia los puntos que solicitan sean aclarados, el Presidente mociona que se apruebe el informe. Vota en contra el accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A., y a favor del representante del señor Marcel Rivas. Queda aprobado el informe.

2.- Conocimiento del informe que presenta la Comisaria de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2014.
La señora Carmen Lozano, da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El representante el accionista Grupo Holding Herrsancorell S.A., hace varias preguntas y plantea varias interrogantes, las cuales son contestadas y aclaradas por la Comisaria. El Presidente pide se vote aprobando el informe de la Comisaria, el representante del Grupo Holding Herrsancorel S.A. vota en contra, y el representante del señor Marcel Rivas vota a favor. Queda aprobado.

3.- Conocimiento del informe que presenta el Auditor Externo, sobre el ejercicio económico del año 2014.
El señor Carlos Mera, da lectura al informe de la auditoria externa, y en especial las conclusiones del mismo. El representante del Grupo Holding Herrsancorel S.A., solicita varias aclaraciones y ampliaciones al informe presentado, las cuales son contestadas por el auditor, aclarando los puntos que solicita el representante del accionista. Luego de la discusión, el Presidente pide se vote por el informe presentado. El representante del accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A. vota en contra, y el representante del señor Marcel Rivas, vota a favor. Queda aprobado.

4.- Conocimiento sobre los estados financieros, balance general y estado de perdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El señor Jorge Herrera Corella, analiza en detalle el balance general correspondiente al ejercicio económico del 2014, y realiza varias preguntas al Gerente General Sr. Alfredo Gallegos, el cual contesta todas las preguntas, y dudas que tiene sobre los balances presentados. De la misma manera analiza los estados de perdidas y ganancias, y realiza preguntas sobre las cuentas Bancos, inversiones corrientes, provisión de incobrables, intereses por cobrar, varios deudores, devolución de cheques de clientes, anticipos de gastos por viajes, otros anticipos, anticipos proveedores, vehiculos, otras cuentas por cobrar, provisiones patronales, impuestos por pagar al SRI, varios acreedores, descuentos al personal, anticipos clientes, otras cuentas por pagar, dividendos por pagar, obligaciones de beneficios definidos, desahucio y jubilación patronal, utilidades no distribuidas en años anteriores, sobre las cuales el Gerente General le dio todas las explicaciones solicitadas. Adicionalmente el Sr. Jorge Herrera Corella pide se le envíen mayores de las cuentas solicitadas lo que es aceptado por el Sr. Alfredo Gallegos Sandoval. El representante del accionista, pide que se de por conocidos el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias, lo cual es aceptado por el otro accionista, por lo que se da por conocidos los documentos que constan en este punto del orden del dia.

5.- Nombramiento de Auditor Externo y Comisario, para el ejercicio económico del año 2015, y fijación de su remuneración.

El Gerente General pone en consideración de los accionistas la carpeta y currículo que presenta la empresa UHY ASSURANCES & SERVICES CIA. LTDA, cuyo representante es el señor Freddy Cevallos. El representante del accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A., indica que para una empresa como Rivas & Herrera, debe contratarse una empresa de auditoria externa internacional. El Sr. Alfredo Gallegos, indica que seria lo ideal, pero que los costos son muy altos, por lo cual se busco una empresa que no cobre mucho dinero por el trabajo de auditoria, que esta empresa fija como honorarios por sus servicios la suma de ocho mil quinientos dólares. El representante del accionistas señor Marcel Rivas Dr. Medardo Oleas, eleva a moción que se nombre a la compañía UHY ASSURANCES & SERVICES CIA. LTDA., como auditora externa de la compañía, para el ejercicio económico del año 2015. Se toma votación, a favor vota el Dr. Medardo Oleas, y en contra el señor Jorge Herrera Corella representante del accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A.
De la misma manera el Gerente General, pone en consideración el curriculo de la señorita Amparo Elizabeth Angos Limaico, para que se desempeña como Comisaria de la Compañía. El señor Jorge Herrera Corella indica que en ninguna parte del currículo, existe experiencia como Comisaria en otras empresas. El Dr. Medardo Oleas mociona que se nombre como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2015 a la señorita Amparo Elizabeth Angos Limaico, facultando al Gerente General, para que negocio sus honorarios. Se toma votación, a favor por la moción vota el Dr. Medardo Oleas, y en contra el señor Jorge Herrera.

6.- Cambio de denominación de la compañía, y reforma de estatutos.

El Dr. Medardo Oleas, indica que dando cumplimiento a lo resuelto en la última Junta General Extraordinaria de Accionistas, a procedido a reservar en la Superintendencia de Compañías, la denominación que se utilizara en el cambio de denominación, donde los accionistas resolvieron que se quita la palabra "Herrera", siendo la denominación aprobada la siguiente: "RIVAS PUBLICIDAD R&P S.A.", denominación que eleva a moción para que sea aprobada. Se toma votación, votando a favor el Dr. Medardo Oleas, y en contra el señor Jorge Herrera Corella, por lo que queda aprobada.
Por efectos del cambio de denominación, tiene que reformarse el artículo primero de los Estatutos de la compañía, el cual dirá: "ART 1.- DENOMINACION: RIVAS PUBLICIDAD R&P S.A." . También deberán cambiarse los encabezados de los estatutos que tengan la anterior denominación por la que se aprueba en esta junta, y se reforman los estatutos. El Dr. Medardo Oleas eleva a moción la reforma de estatutos planteada. Se toma votación, a favor vota el Dr. Medardo Oleas, y en contra el señor Jorge Herrera Corella.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 17h50 se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretario.

Dr. Medardo Oleas Rodríguez
PRESIDENTE

Sr. Alfredo Gallegos Sandoval
SECRETARIO